

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24000** *FORN AZNAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000063/2011 de este Juzgado, seguido a instancia de Gabriela Alina Vasiliu, contra la empresa Forn Aznar, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 13 de junio de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 21.785,14 euros de principal, más 3.200,00 euros para intereses y 3.200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 13 de junio de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110049656-1